

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la localidad de **TELCHAC PUEBLO**, Municipio del mismo nombre, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16:00** horas del día **20 de Abril del año 2011**, los suscritos, Visitadores de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán, **C. C.P. Wilberth Gabriel Tut Herrera y Ricardo Anguiano Peña** se constituyeron en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento de **TELCHAC PUEBLO**, sitas en el Palacio Municipal de **TELCHAC PUEBLO**, con el objeto de dar inicio a la visita domiciliaria e inspección con oficio número: **04-082-001-031-2011** de fecha **15 de Abril del año 2011** ordenada por el Auditor Superior del Estado de Yucatán, C. P. C. René Humberto Márquez Arcila, por lo que antecediendo citatorio de fecha **15 de Abril del año 2011**, se requirió la presencia del Presidente Municipal, **C. Heyder Alfredo Maldonado López**, apersonándose **Heyder Alfredo Maldonado López**, Presidente Municipal; quien se identifica con su credencial de elector No. de folio **0000082062309** en la cual aparece su fotografía, nombre y firma, documentos que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a su portador, a lo que los suscritos Visitadores procedieron a identificarse como tales, exhibiendo sus respectivas credenciales, emitidas por el Auditor Superior del Estado de Yucatán, C. P. C. René Humberto Márquez Arcila con vigencia durante el año 2011.

Continuando con la diligencia, se le solicita al Presidente Municipal **C. Heyder Alfredo Maldonado López** del H. Ayuntamiento de **TELCHAC PUEBLO**, exhiba la lista y la documentación relativa a las Obras ejecutadas, correspondientes al período comprendido del **01 de Julio al 31 de Diciembre de 2010**. Se hace de su conocimiento que el objeto de la visita consiste en la revisión y análisis tanto documental como física y financiera de las obras ejecutadas y los materiales adquiridos con recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Participaciones Municipales, ejercidos durante el periodo antes mencionado.

Se le hizo saber la obligación que tiene de brindar las facilidades necesarias para su desarrollo, poner a disposición de los Visitadores la documentación relativa a las Obras sujetas a revisión y los materiales adquiridos, así como brindar las facilidades para efectuar la revisión y evaluación física de las Obras; de acuerdo a lo señalado en el artículo 15, Fracción III y IV de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Yucatán, aplicable conforme a lo señalado en los transitorios artículo tercero y decimo cuarto de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Posteriormente se le requirió el nombramiento de dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa o de que los testigos designados no acepten desempeñar dicho cargo, los testigos serán nombrados por el personal actuante, a lo que la **Presidente Municipal de TELCHAC PUEBLO, C. Heyder Alfredo Maldonado López** expresamente manifiesta: "Acepto el requerimiento y designo como testigos a los C.C. **Cindy Guadalupe Jimenez Ortega-Secretaria de presidencia y Omar Antonio Pech Dzul – Secretario Particular**, quienes aceptan dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño y manifiestan tener su domicilios, el primero de las nombrados en el predio marcado con el número **99 C de la calle 20 x 21 y 23, TELCHAC PUEBLO, TELCHAC PUEBLO**, en tanto que el segundo de los nombrados, en el predio número **142 de la calle 22 x 27 y 29, TELCHAC PUEBLO, TELCHAC PUEBLO, Yucatán**, ambos mayores de edad, de nacionalidad mexicana, quienes se identifican con sus credenciales de elector Nos. **00000531022202256 y 0331020221059** respectivamente y manifiestan estar enterados del motivo de la diligencia.



*Heyder Maldonado*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

La inspección física se llevo a cabo con base en la documentación de la Cuenta Pública presentada por el Municipio a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; así como documentación complementaria proporcionada por el **Presidente Municipal C. Heyder Alfredo Maldonado López**, relativa a las Obras correspondientes al periodo solicitado; con lo que se da inicio a la revisión, evaluación y análisis de las Obras descritas a continuación:

No.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación proporcionada por el Presidente Municipal el día de la inspección.	Tipo de Recurso
1	MTPB-I3-R33-001-10	RECONSTRUCCION DE CALLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTRATO</li> <li>• PRESUPUESTO BASE</li> <li>• ESTIMACION 1 SIN GENERADORA, REPORTE FOTOGRAFICO Y BITACORA.</li> <li>• ESTIMACION 2 SIN REPORTE FOTOGRAFICO Y BITACORA.</li> <li>• ACTA DE ENTREGARECEPCION</li> </ul>	FISM 2010
2	TELCHAC PBLO/FISM/004/2010	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES: C.24X19Y21, C.21X8Y10 EN LA LOCALIDAD DE TELCHAC PUEBLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, DEL ESTADO DE YUCATÁN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO BASE</li> <li>• ESTIMACION 1 SE ENTREGO ESTIMACION Y BITACORA COMPLETA</li> <li>• ORDEN DE TRABAJO</li> <li>• FINIQUITO</li> <li>• ACTA DE ENTREGARECEPCION</li> </ul>	FISM 2010
3	TELCHAC PBLO/FISM/003/2010	CONSTRUCCION DE PORTICO EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE C.C.T.31DPR0915J, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, DEL ESTADO DE YUCATÁN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTIMACION 1 SE ENTREGO ESTIMACION Y BITACORA DE OBRA</li> <li>• FINIQUITO</li> <li>• ACTA DE ENTREGARECEPCION</li> </ul>	FISM 2010

Hecho lo anterior, se procedió a hacer la revisión física de la (s) obra (s) mencionadas anteriormente:

No.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Comentarios
1	MTPB-I3-R33-001-10	RECONSTRUCCION DE CALLES	Se midió con odómetro el largo de las calles, tomando medidas del ancho cada 50 mts. con flexometro; se efectuó reporte fotográfico.
2	TELCHAC PBLO/FISM/004/2010	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES: C.24X19Y21, C.21X8Y10 EN LA LOCALIDAD DE TELCHAC PUEBLO DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, DEL ESTADO DE YUCATÁN.	Se verificaron los conceptos establecidos en la estimación y se cotejaron los conceptos cobrados por piezas. Se efectuó reporte fotográfico.
3	TELCHAC PBLO/FISM/003/2010	CONSTRUCCION DE PORTICO EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA CLAVE C.C.T.31DPR0915J, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, DEL ESTADO DE YUCATÁN.	Se verificaron los conceptos establecidos en la estimación y se cotejaron los conceptos cobrados por piezas. Se efectuó reporte fotográfico.

La documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento en este acto es recibida por los visitantes con el único objetivo de facilitar la evaluación de las obras, por tanto es importante hacer notar que dicha documentación deberá ser entregada en original a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, mediante las vías legalmente establecidas.

El cierre de la presente acta no exime al H. Ayuntamiento de TELCHAC PUEBLO de cualquier responsabilidad jurídica que pudiese surgir en el futuro y mucho menos limita a que la Auditoría Superior del Estado, en el uso de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado de Yucatán, La Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del Estado de Yucatán, pueda realizar revisiones, fiscalizaciones y auditorías posteriores.



*Heyder Alfredo Maldonado López*

*M*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

También se hace constar que la negativa a firmar la presente acta, no afecta el valor probatorio de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS** firmando para constancia y para todos los efectos legales que le son inherentes los que en ella intervinieron siendo las **18:15** horas del día **20 de Abril** del año **2011**, en la localidad de **TELCHAC PUEBLO** Municipio del mismo nombre, del Estado de Yucatán.

Por el H. Ayuntamiento de TELCHAC PUEBLO



*[Firma manuscrita]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TELCHAC PUEBLO, Yuc., Méx.  
2010 - 2012

C. Heyder Alfredo Maldonado López  
Presidente Municipal

TESTIGO

*[Firma manuscrita]*

C. Cindy Guadalupe Jimenez Ortega  
Secretaria de presidencia

TESTIGO

*[Firma manuscrita]*

C. Omar Antonio Pech Dzul  
Secretario Particular

Por la Auditoria Superior del Estado de Yucatán

*[Firma manuscrita]*

C.P. Wilberth Gabriel Tut Herrera  
Auditor - Visitador

*[Firma manuscrita]*

C.P. Ricardo Anguiano Peña  
Auditor - Visitador